

Sebastian Salazar

De: Javier Eduardo Parra <gerenciacomercial@sogercol.com>
Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2015 03:51 p.m.
Para: María Sofia Arango Arango; Karen Duarte; Sebastian Salazar
CC: 'Juan Esteban Alvarez T'; 'William Bran'; Manuela Castaño Saldarriaga; buzón1@presidencia.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co; veeduria@fiscalia.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES A OFERENTES CP-017-2015
Datos adjuntos: Observaciones a Oferentes ICFES.pdf

Buenas tardes,

Adjunto observaciones y solicitud de SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA Proceso CP-017-2015

Atento.

Javier Eduardo Parra Castelblanco.
Gerencia Comercial
SOGERCOL S.A.S - Medellín
Telefono: 444 49 96 - Ext. 105
Celular: 3137684803
Correo Electrónico: gerenciacomercial@sogercol.com
<http://www.sogercol.com>



Medellin, 12 de Noviembre de 2015

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ICFES
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO SELECCIÓN DIRECTA
CP-017-2015

ASUNTO: SOLICITUD ELIMINACIÓN DE PROponentES CP-017-2015

Solicitamos sea revisado nuevamente la Información de las propuestas económicas teniendo en cuenta que hay un impropiedad rayando en ilegalidad basados en los argumentos dados anteriormente por la entidad y el pliego de condiciones del proceso en referencia

ORDEN	PROponentE
1	ASECOLBAS Ltda.
2	MR. CLEAN S.A.
3	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA.
4	CONSERJES INMBILIARIOS Ltda.
5	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS-EMINSER S.A.S.

Atendiendo a Comunicación por parte del ICFES

"K) Cuando la Oferta no incluya información o cualquier documento exigido en el Pliego de Condiciones, necesario para la comparación objetiva de las propuestas presentadas y, por consiguiente, no subsanables." "L) Cuando el proponente no presente todos los formatos exigidos en el pliego de condiciones "Así mismo, el proponente contravine lo prescrito en el numeral 7.2 oferta económica: "7.2 Oferta económica El Proponente para presentar su oferta económica deberá diligenciar el Formato No 4. La modificación del formato de oferta económica o la falta de diligenciamiento de cualquiera de sus campos será causal de rechazo de la oferta."

SOGERCOL S.A.S
Soluciones Generales Record de Colombia
NIT. 800.086.996-1

Carrera 79B N° 45D-12
Tel: (57 4) 444 4996
Medellin, Colombia

www.sogercol.com

En este orden de ideas los anteriores proponentes incurrieron en este hecho al modificar el Formato propuesta económica final adenda 2 ya que este presentaba una inconsistencia en la celda del año 2015 al no estar formulado no sumaba en el consolidado, esto se tuvo que haber hecho de manera manual por cada uno de los proponentes incurriendo en la modificación al formato original motivo del rechazo de SOLUCIONES GWENERALES RECORD DE COLOMBIA SOGERCOL S.A.S.

SOLICITUD:

En virtud de la presenta en aras de la transparencia y principios de igualdad que rige la contratación pública en la Ley 80 y sus decretos reglamentarios, así como de la pluralidad de oferentes presentantes de ofertas con condiciones similares solicitamos la ANULACIÓN DEL PROCESO CP -017-2015 AL HECHO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE INDUCIR AL ERROR PROGRAMATICO A TODOS LOS OFERENTES CON EL MANEJO DEL FORMATO ECONOMICO # 4 debido a que todos realizaron la respectiva modificación al mismo para poder presentar sus valores y oferta final.

Notificaciones:

CRA 79B N° 45D- 12

gerenciageneral@sogercol.com

gerenciacomercial@sogercol.com

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN ÁLVAREZ TABORDA

GERENTE GENERAL

SOGERCOL S.A.S.

SOGERCOL S.A.S
Soluciones Generales Record de Colombia
NIT. 800.086.996-1

Carrera 79B N° 45D-12
Tel: (57 4) 444 4996
Medellín, Colombia

www.sogercol.com